

**C.C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA JALISCO.
PRESENTES**

El que suscribe, CECILIO LOPEZ FERNANDEZ, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del Reglamento Orgánico del Gobierno de la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta Jalisco, me permito presentar para su aprobación, modificación o negación lo siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO EDILICIO

La cual tiene por objeto que el ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice cursos de capacitación (anexo presupuesto) para el desarrollo de la apicultura, como una forma de fomentar el desarrollo económico de fuentes alternas sustentables, que favorezcan el medio ambiente y se retroalimenten con la actividad económica del turismo.

Para ofrecerles un mayor conocimiento sobre la relevancia de la presente iniciativa, me permito hacer referencia de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En Puerto Vallarta, debido al crecimiento y desarrollo del turismo, paulatinamente se fue abandonando el sector primario. Las áreas de cultivo, ganadería y pesca fueron desplazadas por la construcción de hoteles, restaurantes, áreas comerciales y la mancha urbana.

Aunado al crecimiento del turismo, el sector primario en todo el país, se vio afectado por la política económica neoliberal de los gobiernos entreguistas desde Salinas a Peña Nieto, que fueron abandonando la inversión en proyectos para el cultivo, la ganadería y la pesca, Creando condiciones para favorecer a los grandes productores y privilegiando la importación de alimentos, llevando al país a la dependencia alimentaria, sobre todo de los EEUU.

El estado de Jalisco y el municipio de Puerto Vallarta no han sido la excepción, pues la inversión pública en este sector es nula, no hay apoyo financiero, no hay infraestructura y no hay apoyo tecnológico. Dejando a los agricultores, ganaderos y pescaderos en estado de sobrevivencia, ya que enfrentan el incremento permanente del precio de los insumos, son víctimas de los intermediarios quienes pagan la producción a precios mínimos llevándose las ganancias, además de enfrentar pérdidas, por cambios en el temporal que dañan sus cultivos. Esta situación obliga a muchos campesinos a rentar su tierra a las transnacionales quienes contaminan nuestros suelos con sus agroquímicos llevándose la ganancia fundamental.

La apicultura es altamente rentable y benéfica para el medio ambiente y la alimentación para la humanidad. Tiene las siguientes característica y ventajas:

- ▶ **Económico.** La miel, la jalea real y el polen son de gran valor económico
- ▶ **Salud y Nutrición.** La apicultura es integración social, y sobre todo de alto contenido nutricional en sus productos.
- ▶ La miel y sus derivados tienen **usos medicinales y cosméticos**

- ▶ Producción, Incremento de la **producción de alimentos**
- ▶ **Mejoramiento del medio ambiente**, aumentando la cantidad de plantas y árboles.
- ▶ **Garantiza el ciclo del agua** manteniendo humedad y alimentando los mantos fráticos. Evitando inundaciones y empobrecimiento de la tierra.
- ▶ Las abejas son los seres vivos con organización perfecta y **los que más trabajan en la tierra.**
- ▶ Las abejas trabajan **produciendo nutrientes de alta calidad** y a través de la polinización favorecen la producción de alimentos.
- ▶ **Las abejas trabajan para la humanidad** sin distinción de clases, ni niveles sociales

En peligro de extinción:

- ▶ En sitios agrícolas que no garantizan la polinización, se observa uniformizado el paisaje y **se ha perdido biodiversidad.**
- ▶ El Instituto Federal de Tecnología de Suiza sugiere que las microondas emitidas por celulares, las desorientan y las conducen a la muerte.
- ▶ **Motivos de la reducción de la población;** la reducción de su hábitat, los incendios, las especies exógenas, los pesticidas y la pérdida de diversidad genética.
- ▶ Las prácticas agrícolas intensivas, el monocultivo, la pérdida de la biodiversidad, la **producción transgénica, el uso de agro químicos como el glisofato**, la explosión demográfica y la urbanización,
- ▶ Así como la contaminación y las temperaturas más altas asociadas **al cambio climático**, afectan los rendimientos de los cultivos limitando polinización y por ende la nutrición
- ▶ Es fundamental contribuir para **evitar la extinción de a las abejas.**
- ▶ Tenemos la obligación ética y moral de **evitar el caos alimenticio.**
- ▶ **LA FAO ESTABLECE QUE LOS GOBIERNOS DEBEN ESTABLECER POLITICAS PUBLICAS PARA DETENER EXTINCION DE LAS ABEJAS Y SUS CONSECUENCIAS**
- ▶ "Si la abeja desapareciera del planeta, al hombre solo le quedarían 4 años de vida". Esta frase, atribuida por el cine a Albert Einstein.

La producción apícola:

- ▶ **China. Mayor productor** mundial de miel, el mayor exportador y el mayor consumidor del mundo. Produce más de 650.000 toneladas de miel por año.
- ▶ Estados Unidos. producen alrededor de 75.000 toneladas de miel por año. Los estadounidenses consumen 500.000 toneladas de miel cada año, el país tiene que importar la diferencia.
- ▶ **México. Larga historia en producción de miel, anualmente entre 57.000 y 62.000 toneladas (ha ido creciendo).**
- ▶ **México Quinto exportador** de miel en el mundo. Alemania principal comprador.
- ▶ La península de Yucatán produce 40% de la miel del país, esto quiere decir que casi la mitad de la miel proviene de los estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo.
- ▶ En México, la apicultura genera alrededor de 100 mil empleos directos
- ▶ Otros estados productores. Campeche, **Jalisco**, Veracruz, Guerrero, Chiapas, Puebla, Oaxaca y Michoacán.
- ▶ **80% por ciento de lo que se produce de miel se exporta**, excelente aceptación en el extranjero, la miel producida en México es una de las más cotizadas en el mundo.
- ▶ Esto explica el **bajo consumo de miel en el país.** Desnutrición, obesidad, diabetes.

- ▶ A pesar de que tenemos historia desde la época prehispánica, se perdió el gusto conocimiento de las propiedades de la miel.
- ▶ Al contrario, el mayor consumidor de azúcar (refrescos)

Alternativas para Puerto Vallarta.

- ▶ En Puerto Vallarta el crecimiento urbano, derivado del turismo y la indiferencia de los gobiernos han propiciado el **abandono y el olvido del Sector Agropecuario**.
- ▶ Hay una gran extensión de tierra para el cultivo y otra gran cantidad de selva húmeda con especies de flora y fauna endémicas.
- ▶ **Somos, todavía, beneficiarios de una enorme biodiversidad**, lo cual es el principal patrimonio turístico y es nuestra obligación y derecho conservarlos.
- ▶ **Es apremiante fomentar y desarrollar** el sector agropecuario y forestal
- ▶ REFERENCIA. "Los polinizadores nativos prestan un servicio esencial en Estados Unidos a la agricultura por más de 9.000 millones de dólares anuales"
- ▶ Esto explica. **Es altamente rentable la apicultura.**
- ▶ **Ha sido un error sustentar la economía de Vallarta solo al sector Turístico**, se abandonó sector agropecuario y sus fuentes alternas de negocia complementarias al turismo.
- ▶ **ES JUSTIFICABLE Y URGENTE FOMENTAR ALTERNATIVAS AL TURISMO COMO LA APICULTURA**

MARCO NORMATIVO

El artículo 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que los Ayuntamientos tienen la facultad, para aprobar de acuerdo de las leyes en materia municipal, que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y buen gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones, servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Que en concordancia con lo anterior, la Constitución Política de Jalisco, en su artículo 77, fracción II, Inciso b, igualmente señala que los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que expida el Congreso del Estado, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones con el objeto de regular las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia.

Que en ese orden, el numeral 37, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, contempla que el Ayuntamiento tiene la obligación de aprobar y aplicar sus presupuestos de egresos, bandos de policía y buen gobierno, reglamento, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

El que suscribe, en mi carácter de regidor e integrante de este ayuntamiento de conformidad con lo establecido por el artículo 41 fracción II, de la ley del gobierno

de la administración pública municipal del estado de Jalisco, así como los diversos 83 y 85 del reglamento orgánico del gobierno de la administración pública del municipio de puerto Vallarta Jalisco.

Una vez expuesto y fundado lo anterior, me permito someter a su consideración los siguientes:

PUNTOS RESOLUTIVOS

PRIMERO. - Se turne para su estudio y el dictamen de la presente iniciativa de Acuerdo Edilicio a las Comisiones de Hacienda, fomento agropecuario forestal y pesca, Turismo y desarrollo económico.

SEGUNDO. - Se establezcan mesas de trabajo necesarias.

Atentamente
Puerto Vallarta, Jalisco, a 27 de enero de 2021.



LIC. CECILIO LOPEZ FERNANDEZ
REGIDOR MUNICIPAL

8.3

Tuxpan Michoacán a 08 de Enero de 2021.

Atención. - Cecilio López

Regidor Puerto Vallarta.

568

En atención a la conversación telefónica que sostuvimos en días pasados, sobre la cual me externo la intención que muestra el Municipio que representa, de implementar modelos de capacitación, implementación y seguimiento de proyectos de apicultura, con el propósito de generar fuentes sustentables que brinden alternativas de generación de ingresos a los miembros de las comunidades y ejidos de su localidad, así como fortalecer el cuidado al medio ambiente, mediante la propagación de pólenes, le expongo lo siguiente:

Nuestra organización, entre las actividades que desarrolla se encuentra la impartición de capacitación en el rubro de apicultura a diversos sectores de emprendimiento y seguimiento en los procesos de propagación de abaja y producción de miel, así como en la implementación de proyectos productivos que tengan como reflejo una mejora en la condición de vida de los miembros participantes.

El curso que impartimos permite a los participantes conocer la implementación de la apicultura en su localidad en forma introductoria, teniendo conocimiento de las formas de aprovechamiento y comercialización de los derivados obtenidos.

Razón la anterior, en apoyo a los miembros de su comunidad, les otorgamos un beneficio económico en nuestras cutas de inscripción de cursos, haciendo un cobro global de curso en vez de un cobro unitario por participante. El costo de curso por participante es de \$4,000 (cuatro mil pesos moneda nacional) el cobro de curso global por evento que le proponemos es en cantidad de \$28,000 (veinte ocho mil pesos moneda nacional) con el cual podrán tener hasta 25 participantes en el mismo curso. En tal caso de requerir factura no podríamos manejar el descuento otorgado, y el precio sería el establecido por persona

La duración del curso es de 12 horas. Con temáticas prácticas y vivenciales. Para la fijación de fechas, le solicitaría me proporcionara tres propuestas de fechas, a fin de empatarlas con nuestros capacitadores, y conciliar en fechas.

Sin más por el momento quedo de Usted.

Lic. Ulises Beltrán C.
Xipe y Asociados
www.xipeyasociados.org